

ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2026 169653

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES O RESTOS CADAVERÍCOS QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE, DESDE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALMERÍA, BERJA, EL EJIDO Y ROQUETAS DE MAR HASTA LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA Y RETORNO.

Vista la Memoria formulada por la Secretaría General Provincial para la contratación del Servicio arriba referido por un plazo de ejecución de 24 meses desde la firma del contrato, prorrogable por hasta 24 meses adicionales, y por un importe máximo de licitación de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (158.042,39 €) IVA del 21% incluido**, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Periodos de imputación
2027	72.436,09	2200030000/G/14B/22302/04/01	01.01.2027 a 30.11.2027
2028	79.021,20	2200030000/G/14B/22302/04/01	01.12.2027 a 30.11.2028
2029	6.585,10	2200030000/G/14B/22302/04/01	01.12.2028 a 31.12.2028

Vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo) y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de 6 de octubre de 2023.

ACUERDO

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES O RESTOS CADAVERÍCOS QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE, DESDE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE ALMERÍA, BERJA, EL EJIDO Y ROQUETAS DE MAR HASTA LA SEDE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA Y RETORNO.

SEGUNDO: La adjudicación del mismo se realice mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Almería a fecha de firma digital

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Rebeca Gómez Gázquez

C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		20/07/2026 14:05:17	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwtnz1H51u14klOntcytW94BM0g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	